

PREDIAL CARCHI COMPAÑÍA LIMITADA

Guayaquil, 20 de noviembre de 2017

Señor

FARID ALEXANDER ADUM MIRANDA

Ciudad.-



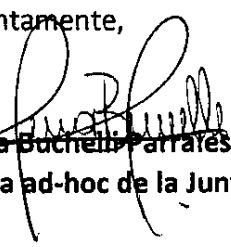
De mis consideraciones:

Comunico a usted que mediante sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios de **PREDIAL CARCHI COMPAÑÍA LIMITADA**, llevada a cabo en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo a usted GERENTE GENERAL de esta compañía por el periodo de **DOS AÑOS**, con las atribuciones y limitaciones constantes en el Estatuto Social y la ley.

En el ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando individualmente.

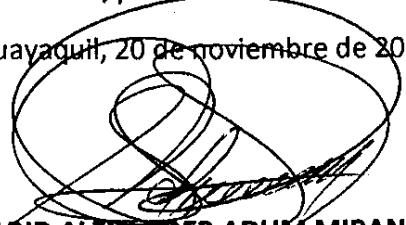
PREDIAL CARCHI COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante Escritura Pública que autorizó el Notario del Cantón El Empalme, Abg. Tobías Alvarado Fuentes, el 6 de agosto de 1971, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 31 de agosto de 1971.

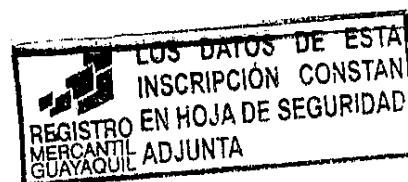
Muy Atentamente,


Abg. Gina Buchelli Parrales
Secretaria ad-hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **PREDIAL CARCHI COMPAÑÍA LIMITADA**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 20 de noviembre de 2017.


FARID ALEXANDER ADUM MIRANDA
Gerente
C.C. # 0905878302



Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 50.898
FECHA DE REPERTORIO: 22/nov/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

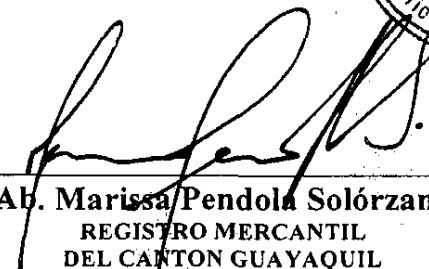
1.- Con fecha veintidos de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PREDIAL CARCHI C. LTDA.**, a favor de **FARID ALEXANDER ADUM MIRANDA**, de fojas 51.214 a 51.217, Registro de Nombramientos número 14.168.

ORDEN: 50898



Guayaquil, 23 de noviembre de 2017




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0232469

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTERFACIA DE EMPRESAS DE GUAYAQUIL

0 / DIC 2017

RECIBIDO

Hora: 16:00 *nm*